

## A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

# DELEGACIÓN DE HÁBITAT URBANA, CULTURA Y TURISMO Respuesta ESCRITA

Los titulares de los solares tienen la obligación de tener éstos en condiciones adecuadas de salubridad, seguridad y ornato público,

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes:

### **PREGUNTAS**

- ¿Cuál es el Censo de los solares propiedad del Ayuntamiento en la actualidad?
- ¿Cuál es el Programa de conservación que se ha llevado a cabo en relación a los mismos durante los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 y lo que va de 2021? Se ruega detalle desglasado por cada anualidad.
- ¿Cuál ha sido la dotación presupuestaria para este fin, en cada uno de estos ejercicios (desde 2016 a 2021)?
- ¿Cuáles son las actuaciones que se han llevado a cabo en cada uno de los ejercicios citados?
- ¿Cuál ha sido el coste de cada una de estas actuaciones?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	TpG38cc+rVzXRZWKoRn1BA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan de la Rosa Bonson	Firmado	09/09/2021 13:52:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/TpG38cc+rVzXRZWKoRn1BA==		





Ayuntamiento de Sevilla

Adjunto se remite respuesta a la pregunta escrita, formulada por el Grupo Municipal Popular a la Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno del pasado día 17 de septiembre, relativa al censo de los solares propiedad del Ayuntamiento.

# La Delegada de Patrimonio Municipal e Histórico y Artístico

Fdo.: Carmen Fuentes Medrano

(En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento)

Código Seguro De Verificación	/q47PRnnFKghKAOy2Un4tg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria del Carmen Fuentes Medrano	Firmado	15/10/2021 08:20:17
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//q47PRnnFKghKAOy2Un4tg==		





### DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO

#### **SERVICIO DE PATRIMONIO**

En contestación a la pregunta formulada por el Grupo Popular a la Comisión Especial de Control y Fiscalización del Gobierno relativa al censo de solares propiedad del Ayuntamiento de Sevilla, se informa:

La información sobre los bienes de titularidad municipal se encuentra accesible en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Sevilla.

En cuanto al mantenimiento de los solares el Ayuntamiento de Sevilla realiza anualmente el plan especial de desbroce y retirada de malas hierbas que se suele iniciar en marzo, con la llegada de la primavera. Se trata de un dispositivo coordinado entre el Servicio de Parques y Jardines, la empresa municipal de limpieza Lipasam y 072 REUR que cuenta con casi 100 operarios con vehículos, desbrozadoras o toros corta césped, cuyas actuaciones se distribuyen por todos los distritos. Asimismo, la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla interviene en la misma línea sobre los solares del Patrimonio Municipal del Suelo a través de los contratos anuales de conservación.

En conclusión, el Ayuntamiento realiza durante todo el año labores de desbroce y retirada de malas hierbas, e intensifica el trabajo con campañas especiales cuando así lo exigen las circunstancias que se puedan de derivar de un mayor nivel de crecimiento por cuestiones estacionales u otra razón que lo genere.

Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma
EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO MUNICIPAL
E HISTÓRICO ARTÍSTICO

COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

Código Seguro De Verificación	RwgpuUgiOxOIbocY0aBhjA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Pozuelo Meño	Firmado	14/10/2021 12:54:31
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/RwgpuUgiOxOIbocY0aBhjA==		

